



**CEFP/042/2002**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2003**

**GASTO PROGRAMABLE POR UNIDAD RESPONSABLE  
COMPARATIVO PEF 2002 – PPEF 2003**

Palacio Legislativo de San Lázaro. Diciembre de 2002.

## **PRESENTACIÓN**

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, en apoyo al análisis de la información sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2003, presenta a los C. Diputados este documento que contiene una comparación del gasto programable por unidad responsable, clasificadas por ramo, respecto al presupuesto aprobado del 2002.

La información que se presenta incluye una comparación de unidades seleccionadas que comprenden a las Secretarías de Estado, Contralorías, unidades de Comunicación Social, Oficialías Mayores, Subsecretarías y Direcciones Generales diversas.

Este documento complementa la información generada y difundida anteriormente sobre la iniciativa presupuestal que se presenta para su discusión y aprobación ante el H. Congreso de la Unión para el próximo ejercicio. Contiene dos apartados, uno con información de montos por ramo, considerando las unidades reasignadas; y el otro, el comparativo consolidado y detallado de las unidades seleccionadas.

## I. INTRODUCCIÓN

Dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2003, se contempla un gasto programable para los ramos administrativos del sector público por 370 mil 929.9 millones de pesos, lo que representa un descenso en términos reales del 0.7% respecto al presupuesto aprobado del año anterior (PEF) (Ver cuadro 1).

Al comparar el PPEF 2003 por unidad responsable respecto al del año anterior, se identifican 29 cambios de unidades responsables o administrativas de un ramo a otro. De los cuales, dos unidades que pertenecían a la Presidencia de la República pasan a la Secretaría de Relaciones Exteriores: Coordinación General Plan Puebla-Panamá y la Secretaría Técnica de la Comisión para Asuntos de la Frontera Norte. El Instituto Nacional de las Mujeres cambia de adscripción de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y 25 centros e instituciones de investigación se reubican dentro de este Consejo, dejando de localizarse en el presupuesto de la Secretaría de Educación Pública (ver cuadro 2).

Otras unidades responsables cambian de área de adscripción o denominación, pero continúan en el mismo ramo. Se trata de ocho unidades, como la Dirección General de Estudios Legislativos, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Asociaciones Religiosas, que se mantienen en la Secretaría de Gobernación; la Dirección General para Temas Globales y la Dirección General de Derechos Humanos, que están adscritos a la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C., incorporada a la Secretaría de Agricultura; y el Colegio de México A.C. que se conserva dentro de la Secretaría de Educación Pública (ver unidades responsables con filas sombreadas en cuadro 3).

En cuanto a las unidades administrativas seleccionadas, éstas ascienden a un monto de 39 mil 062.9 millones de pesos corrientes en el PPEF 2003, lo que implica una disminución real del 14.8% respecto a lo aprobado el año anterior. Destacan las variaciones reales negativas en el presupuesto dirigido a las Secretarías, Subsecretarías, Oficialías Mayores y en las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto, Administración, Recursos Materiales y en las áreas de Informática.

Cabe señalar que la suma de recursos consolidados a las áreas administrativas considerando el gasto programable para las áreas de Oficialía Mayor, Programación y Presupuesto, Administración, Recursos Materiales y las unidades de Informática llegan a 23 mil 503.3 millones de pesos corrientes, con un decremento real del 13.3% (ver cuadro 4).

En contraste, se observan incrementos en Comunicación Social (12.5%), Unidades Jurídicas (8.6%) y de Contraloría (14.0%).

## **II. GASTO PROGRAMABLE POR RAMOS ADMINISTRATIVOS**